

DIARIO PÚBLICO

# El Telégrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN Nº45.248

C.A. UCAU  
 2009 MAR 19 PM 12:04  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 C.A.U.  
 2009 MAR 19 PM 12:04



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGROSPRINGS S.A., POR LA DE STOCKTON ECUADOR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1- **ANTECEDENTES.** La compañía AGROSPRINGS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 2003, aprobada mediante Resolución No. 03-GJ-0001332 el 20 de febrero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de febrero de 2003.
- 2- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía AGROSPRINGS S.A. por la de STOCKTON ECUADOR S.A., otorgada el 27 de octubre de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-GJ-0000466 de 26 de enero de 2009.
- 3- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Jorge Eduardo Albán Escalá, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-GJ-0000466 de 26 de Enero de 2009, aprobó el cambio de denominación social de la compañía AGROSPRINGS S.A. por la de STOCKTON ECUADOR S.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía AGROSPRINGS S.A., por la de STOCKTON ECUADOR S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DURACION.- La compañía se denomina STOCKTON ECUADOR S.A...."

Guayaquil, 26 de enero de 2009

Ab. Víctor Anchundia Places  
 DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 5-6-7 (1277)